



DECRETO ALCALDICIO № 1614  APRUEBA GIRO DE RECURSOS  PARA ACTIVIDADES LEY SEP.	
REQUINOA,	2 4 JUN. 2014

## **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

## **CONSIDERANDO**

Que, Memo № 882 de fecha 19 de JUNIO de 2014, del jefe del Departamento de Educación, ORD № 212 de fecha 19 de JUNIO de 2014, del Director de la ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, en él informa "SALIDA EDUCATIVA 8" AÑO BASICO - TEATRO", contemplado en el PME 2014, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, para "SALIDA EDUCATIVA 8° AÑO BASICO - TEATRO", contemplado en el PME 2014, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**GIRESE**, el monto de **\$175.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. ROBERTO SANDOVAL LOPEZ, Director ESCUELA BERTA SAAVEDRA S..

**CARGESE,** el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.
Distribución
Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)